23708 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (170 a 182/01).*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes de nacionalidad que no sea la española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 7.525 pesetas (45,23 euros) en concepto de inscripción, en la cuenta de la Universidad de Vigo, 2080-0000-74-0040225994, de Caixanova (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «Otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado donde conste referencia a esta convocatoria.

El importe ingresado será devuelto a los aspirantes excluidos definitivamente que lo soliciten, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no tengan nacionalidad española, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión podrá ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992.

Además, la Universidad de Vigo podrá, de ser el caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión, conforme a lo previsto en dicha Ley.

Vigo, 20 de noviembre de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 170/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y Comunicación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de la Comunicación y de la Información. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 171/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 172/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Citología e Histología Animal y Vegetal. Reproducción y Desarrollo de Organismos Marinos. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 173/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología. Microbiología Industrial. Microbiología Industrial Alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 174/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microbiología Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 175/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ciencias del Suelo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Biológicos. Producción y Tecnología de la Miel, Polen y Productos Derivados. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 176/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ciencias del Suelo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ciencias del Medio Natural. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 177/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ciencias del Suelo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología de los Vegetales Marinos. Procesos Contaminantes en Vegetales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 178/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Genética e Inmunología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Genética (Lic. Ciencias del Mar). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 179/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Genética e Inmunología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Genética. Genética Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 180/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Química Analítica y Alimentaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Nutrición Humana. Normalización y Legislación Alimentaria. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 181/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia General II. Fisioterapia General I. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 182/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Biología Funcional y Ciencias de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia Respiratoria y Masoterapia Especial. Fisioterapia General I. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE VIGO

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente: ..... Referencia: .....
Área de conocimiento: .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria: .....
.....
Fecha de convocatoria: ..... («BOE» .....)
Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento	DNI
Domicilio		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

Caso de ser funcionario público de carrera		
Denominación del Cuerpo o plaza		
Organismo	Fecha de ingreso	Núm. Registro de Personal
Situación Administrativa: ☐ Activo ☐ Excedente voluntario ☐ Servicios especiales ☐ Otras (específiquese)		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha obtención

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El/La abajo firmante, don/doña .....

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso de méritos/acceso a la plaza indicada anteriormente comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 200 ....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....
DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....
Lugar de nacimiento: ..... Fecha: .....
Domicilio: ..... Localidad: .....
Provincia: ..... Teléfono: .....
Facultad/Escuela actual: .....
Departamento/unidad docente: .....
Categoría actual como profesor: .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Expedido por	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(Programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor/coautores:
Título:
Revista: Vol.–pág.–año:

Autor/coautores:
Título:
Revista: Vol.–pág.–año:

Autor/coautores:
Título:
Revista: Vol.–pág.–año:

Autor/coautores:
Título:
Revista: Vol.–pág.–año:

Autor/coautores:
Título:
Revista: Vol.–pág.–año:

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

Autor/coautores:
Título:
Editor/es:
Editorial y año:

7. OTRAS PUBLICACIONES

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

11. PATENTES

12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(Indicando Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(Indicando Centro, Organismo, materia y fecha de celebración)

16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN	

17. OTROS MÉRITOS	

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)	

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE	